

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-CS-AS-001-2023
---	----------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, el Distrito de Imperial, a los Diecinueve día del mes de Mayo del año 2023, en el local de la Municipalidad Distrital de Imperial, a las 08:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-004-2023-OEC , encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA PARA EL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA , a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>MARIA DE LOS ANGELES PACHAS DE LA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>JOCLYN MARILIA YACTAYO PEREZ</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE VASO DE LECHE Y ULE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CARLOS ALBERTO RAMOS ORMEÑO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MARIA DE LOS ANGELES PACHAS DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO			Suplente				Primer Miembro	JOCLYN MARILIA YACTAYO PEREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE VASO DE LECHE Y ULE			Suplente				Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO RAMOS ORMEÑO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA			Suplente			
Presidente	MARIA DE LOS ANGELES PACHAS DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	JOCLYN MARILIA YACTAYO PEREZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE VASO DE LECHE Y ULE																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO RAMOS ORMEÑO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA																																
		Suplente																																			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES						
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INVERSIONES CHISAL S.R.L.</td> <td>20601021642</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	20601021642
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC					
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	20601021642					

5	DETALLE DE LOS POSTORES								
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma del Seace sus ofertas en forma digital:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>INVERSIONES CHISAL S.R.L.</td> <td>17/05/2023</td> <td>17:49:30</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		INVERSIONES CHISAL S.R.L.	17/05/2023	17:49:30
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación						
	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	17/05/2023	17:49:30						

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
---	--

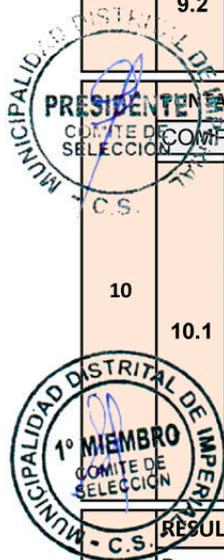
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1							

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>INVERSIONES CHISAL S.R.L.</td> <td>UNICO</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	UNICO
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula					
1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	UNICO					

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
9	1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	375,340.00 99.08%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Nro 02 que forma parte de la presente Acta.		



COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
10.1	FACTORES	PUNTAJES	
	A. PRECIO	50 puntos	
	B. PORCENTAJE DE INSUMOS NACIONALES	10 puntos	
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	
	D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10 puntos	
	E. MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	F. ACEPTABILIDAD DEL PRODUCTO	10 puntos	
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	05 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

CALIFICACIÓN			
Después de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
12.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo Nro 03 , que forma parte de la presente Acta.		

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	INVERSIONES CHISAL S.R.L.	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	...		

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

ACUERDO ADOPTADO

14

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



JOCLYN MARILIA YACTAYO
PEREZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

MARIA DE LOS ANGELES PACHAS DE LA
CRUZ
PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

CARLOS ALBERTO RAMOS ORMEÑO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCION

ANEXO N° 01
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2022-CS-MDS (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA PARA EL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

Documentos para la Admisión de la Oferta		Anexos	INVERSIONES CHISAL S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	-	CUMPLE
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 02	CUMPLE
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Anexo N° 04	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		CUMPLE
g)	Copia del Certificado de Origen o de Componentes Nacionales, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas o en su defecto Declaración Jurada de Porcentaje Componentes Nacionales, deberá precisar el orden proximal de la composición de ingredientes, haciendo mención al origen de cada una de sus componentes, en cumplimiento a la disposición establecida en el numeral 4.1, del artículo 4° de la Ley N° 27470 y su modificatoria Ley N° 27712. El referido documento servirá para acreditar el origen de los insumos utilizados en la fortificación del producto.		CUMPLE
h)	En el caso de que el postor no sea titular de los documentos que adjunta a su propuesta, deberá adjuntar CARTA DE AUTORIZACION de uso de documentos suscrito por el titular de los mismos, donde señale que el postor se encuentra facultado o autorizado para el uso de dichos documentos dirigido al comité de selección y haciendo referencia al procedimiento de selección.		CUMPLE
i)	Declaración Jurada de Insumos Nacionales suscrita por el representante legal del postor o en su caso de la persona natural, indicando que para la elaboración del producto materia del presente procedimiento de selección, se utiliza insumos nacionales precisándose el porcentaje (%) por cada insumo tanto nacional como importado, en concordancia con el Art. 5° de la Ley N° 27470 y su modificatoria.		CUMPLE
j)	g.4.- Copia del Certificado de Seguridad y Resistencia del Envase contra Riesgo de Manipulación y Almacenamiento, del envase de Leche Evaporada Entera, deberá ser emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas.		CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 05	NO APLICA
l)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.	Anexo N° 06	CUMPLE
ADMISION DE LA PROPUESTA			OFERTA ADMITIDA



ANEXO N° 02
DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDI/CS (Primera Convocatoria)

FACTOR DE EVALUACION

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA PARA EL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

FACTOR DE EVALUACIÓN	S/. 378,833.05	INVERSIONES CHISAL S.R.L.
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO OFERTADO S/
A. PRECIO		50.00
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>P_i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio </p>	S/. 375,340.00
B. PORCENTAJE DE INSUMOS NACIONALES		10.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10.00
D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10.00
E. MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES		10.00
F. ACEPTABILIDAD DEL PRODUCTO		10.00
REMYPE - ANEXO 10		5.00
PUNTAJE TOTAL		105.00
PERSONAL CON DISCAPACIDAD		NO
ORDEN DE PRELACIÓN		1



ANEXO N° 02

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDI/CS (Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA PARA EL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

RAZON SOCIAL DEL POSTOR		INVERSIONES CHISAL S.R.L.
A	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>PARA EL SUB ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA DE 410 GRAMOS.</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche Evaporada Entera, Leche Evaporada Modificada, Leche Fluidizada UHT, Leche Evaporada Chocolateada, Leches Evaporadas Esterilizadas, en sus diversas presentaciones.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación de acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>PARA EL SUB ITEM II: HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VIAMINAS Y MINERALES, EN BOLSAS DE 500 GRAMOS</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250,000.00 (Dosecientos cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Todos los productos precocidos a base de hojuelas de cereales, enriquecidos con hojuelas y/o harinas precocidos de leguminosas, tubérculos, raíces semillas, fortificados o no y azucarados o no.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado en cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>1'845,940.44 CUMPLE</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA

